



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1º PROMISCO MU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)**

Aviso No. 001 de 2025

Paz de Ariporo, Casanare (2) de abril de dos mil veinticinco (2025).

El suscrito Juez, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, así como a lo ordenado en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, CONVOCA A las personas que conforman el registro de elegibles, de la Convocatoria No. 04 de la Rama Judicial, correspondiente al cargo de SECRETARIO de Juzgado Municipal, que cumplan con los requisitos para el cargo y tengan disponibilidad inmediata para la posesión, que estén interesados en cubrir la vacante temporal del cargo de Secretario municipal, en virtud de la licencia por paternidad d que trata la Ley 2114 del 2021 que se otorga por el termino de dos (2) semanas, a partir del 3 de abril de la presente anualidad hasta el 16 de abril de la misma calenda.

Igualmente, para el mismo fin, se convoca a las personas que se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos para el cargo. Los interesados deberán remitir al correo electrónico institucional **j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co**, el día 2 de abril de 2025, en el horario comprendido de 07:00 am hasta las 05:00 pm, su postulación y hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF. Las hojas de vida que sean remitidas con posterioridad a la fecha y hora indicada se tendrán por extemporáneas y por tanto no serán tenidas en cuenta.

Por secretaría, se publicará este aviso, en la página de la Rama Judicial. Se emite el presente aviso, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


JONATHAN DIOSE OVALLOS NAVARRO

Juez 1 Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo